

Universidad Autónoma de Baja California

RECTORÍA
Oficio N° 968/2013-2



DR. BENJAMÍN VALDEZ SALAS
Director del Instituto de Ingeniería
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley Orgánica de la UABC y 72 fracción XVI y 126 fracción I, del propio Estatuto General, sirva este medio para iniciar el proceso tendiente a la designación de **Director del Instituto de Ingeniería** para el periodo 2013-2017. En tal virtud, le solicito que informe de lo anterior a la comunidad, a los miembros del Consejo Técnico de Investigación de ese instituto y en especial, a los académicos con los requisitos estatutarios para aspirar al cargo.

También le agradeceré tenga a bien notificar a los interesados en particular como aspirantes en el proceso de **nombramiento de Director**, se sirvan elaborar un documento no mayor de doce cuartillas, siguiendo la guía que se anexa, que con base en el diagnóstico del estado que guarda esa unidad académica, deberán incluir lo siguiente: a) qué objetivos, estrategias y acciones concretas deberán llevarse a cabo en ese instituto, para impulsar su desarrollo en los próximos cuatro años; b) porqué considera ser la persona adecuada para coordinar los esfuerzos de ese instituto, con el fin de realizar dichos objetivos, estrategias y acciones, y c) curriculum vitae con documentos probatorios.

Cada uno de los aspirantes entregará estos documentos –así como los archivos electrónicos correspondientes en Cd, DVD u otro medio– en sobre cerrado, solicitándole tenga a bien hacérmelos llegar. La presentación de los planes de trabajo deberán seguir el formato de la guía que se anexa.

Para quienes deseen participar en este importante proceso, la documentación deberá ser entregada a usted, a más tardar a las **18:00 horas del día 20 de septiembre de 2013**. De antemano le agradezco le dé publicidad suficiente a este comunicado en los espacios de su unidad académica que considere prudente. En la fecha precitada y en seguimiento del proceso en mención, me permitiré solicitar a usted que, de no existir inconveniente, sea servido convocar al Consejo Técnico de Investigación, a fin de que, dentro de la sesión correspondiente y en presencia del suscrito, los aspirantes aceptados expongan sus propuestas de trabajo, permitiéndome además escuchar las opiniones de quienes deseen participar en la auscultación, sin perjuicio de que cualquier miembro de la comunidad de ese instituto pueda hacerme llegar su punto de vista, por escrito o personalmente.

Sin otro particular me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
Mexicali, Baja California, septiembre 9 de 2013.
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

RECTOR

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORÍA

c.c.p. M.C. Héctor Baro Angulo.- Presidente de la Junta de Gobierno.
c.c.p. Dr. Martín Francisco Montaña Gómez.- Secretario de la H. Junta de Gobierno.
c.c.p. Mtro. Ricardo Dagnino Moreno.- Secretario General.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Martínez Romero.- Vicerrector campus Mexicali.
c.c.p. Minutario.

Universidad Autónoma de Baja California

GUÍA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO DE ASPIRANTES A DIRECTOR(A)

En los últimos años, los procesos para la designación de directores de Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Baja California han evolucionado rápidamente de manera que se hace necesario que la participación de los académicos que aspiran a liderar las actividades académico-administrativas propias de su unidad, sea escuela, facultad, centro y/o instituto, proporcionen mayores elementos de análisis para que los cuerpos colegiados que intervienen en los procesos de designación se enriquezcan y amplíen la integración y contrastación de concepciones y percepciones propias de los aspirantes y orienten hacia una mejor comprensión de la(s) problemática(s) en cada una de las unidades académicas de la Universidad.

Bajo esta perspectiva, se propone que el Plan de Trabajo que los aspirantes a director de las unidades académicas de la Universidad presenten ante los órganos colegiados universitarios, se elaboren bajo un esquema que comprenda dos grandes aspectos:

- I. **Planteamiento del diagnóstico sobre el desarrollo de la Unidad Académica.** Se espera que tenga una opinión bien documentada sobre temas como:
 - a. Condiciones en el desarrollo, participación y compromiso de los cuerpos colegiados en la Unidad Académica.
 - b. Desarrollo de la(s) actividad(es) estudiantiles en los ámbitos de su formación profesional y su participación en actividades universitarias (investigación, movilidad académica, actividades culturales, indicadores de calidad, entre otros).
 - c. Nivel de desarrollo de la planta de académicos en sus diferentes tipos y categorías (TC., M.T., Asig.). Organización de los mismos (Cuerpos Académicos, Academias), su participación en las actividades universitarias, y sobre todo su influencia sobre la calidad de la docencia de los niveles de licenciatura, posgrado y actualización de profesionales.
 - d. Alcances de las investigaciones que se desarrollan en su Unidad Académica; los resultados de éstas, cómo se han reflejado en las diferentes esferas académicas (docentes, generación de nuevo conocimiento, transferencia tecnológica), de producción y presencia nacional e internacional.
 - e. Situación de las actividades de extensionismo desarrollado por la comunidad de su Unidad Académica.
 - f. Considera Usted que la elaboración, ejecución y cumplimiento de los planes de desarrollo de su Unidad durante los últimos años han sido satisfactorios? Porqué?
 - g. Cuál ha sido el presupuesto ejercido (proveniente de UABC y cualquier otra vía?) en los últimos años? Cuáles son los criterios para su asignación al interior de la Unidad Académica?
 - h. Otros temas que Usted considere de importancia para el desarrollo de su Unidad Académica.
- II. **Plan de trabajo para el periodo que corresponda.**
 - a. Señalar cuáles serán las actividades que se planean desarrollar para atender la problemática expresada en el numeral anterior.
 - b. Establecimiento de prioridades, distribución en tiempo, y compromisos cuantificables (metas) que habrán de ser satisfechos durante el periodo de gestión del director(a) designado en la unidad.
 - c. El escrito deberá ser presentado en formato libre con un máximo de doce cuartillas con espacio de interlineado de 1.5 renglones y utilizando letra Times New Roman de 12 puntos.